

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXL — MES X

Caracas, lunes 15 de julio de 2013

Número 40.207

SUMARIO

Presidencia de la República

Decreto N° 229, mediante el cual se nombra a la ciudadana Edmeé Betancourt de García, como Gobernadora Principal ante el Fondo Monetario Internacional.

Decreto N° 230, mediante el cual se nombra al ciudadano Nelson José Merentes Díaz, como Gobernador Principal ante el Banco Mundial.

Decreto N° 231, mediante el cual se nombra al ciudadano Nelson José Merentes Díaz, como Gobernador Principal ante el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Decreto N° 232, mediante el cual se nombra al ciudadano Nelson José Merentes Díaz, como Gobernador Principal ante el Banco Interamericano de Desarrollo.

Decreto N° 233, mediante el cual se nombra al ciudadano Nelson José Merentes Díaz, en su carácter de Ministro del Poder Popular de Finanzas, como Gobernador Principal ante la Junta de Gobernadores del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional.

Decreto N° 234, mediante el cual se aprueba un Traspaso de Créditos Presupuestarios superior al 20% entre acciones específicas de distintas categorías Presupuestarias, por la cantidad que en él se indica, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Decreto N° 235, mediante el cual se acuerda una Rectificación, por la cantidad que en él se señala, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Decreto N° 236, mediante el cual se Reforma Parcialmente el Decreto N° 9.430, de fecha 19 de marzo de 2013, contenido del Arancel de Aduanas, en los términos que en él se indican. -(Véase N° 6.105 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA de esta misma fecha).

Vicepresidencia de la República

Aviso Oficial mediante el cual se corrige por error material el Decreto N° 164, de fecha 07 de junio de 2013, en los términos que en él se mencionan.

SUNAI

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Ana Carolina Reyes Borrego, como Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, de esta Superintendencia.

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano William Antonio Bolívar Quintero, Director General del Despacho de este Ministerio, en calidad de encargado.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

Resolución mediante la cual se designa a los ciudadanos que en ella se mencionan, para ocupar los cargos que en ella se especifican, del Cuerpo de Policía del estado Amazonas.

Resoluciones mediante las cuales se ordena iniciar el proceso de Suspensión del Ejercicio de las Funciones de Policía en el Instituto Autónomo Policía Municipal de los estados que en ellas se señalan.

Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas SENIAT

Providencia mediante la cual se reorganiza el Área de Resguardo Aduanero de las Gerencias de Aduanas Principales de esta Superintendencia.

Aviso Oficial mediante el cual se corrige por error material la Providencia Administrativa N° SNAT/2013/0034, de fecha 17 de junio de 2013.

Providencias mediante las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se señalan, como Gerentes de las Aduanas que en ellas se indican.

Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Contralmirante José Vicente Padilla De Biasi, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento que se giren a la Unidad Administradora Central que en ella se señala.

Resolución mediante la cual se culmina la Prórroga del Tiempo de Servicio en la situación de actividad otorgada al Almirante en Jefe Diego Alfredo Molero Bellavia, a partir del 11 de julio de 2013.

Resolución mediante la cual se nombra al Mayor General Gabriel Ramón Oviedo Colmenares, Inspector General de la Inspectoría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Resolución mediante la cual se nombra a los ciudadanos Profesionales Militares que en ella se mencionan, para ocupar los cargos que en ella se señalan, de las Regiones Estratégicas que en ellas se especifican, del Comando Estratégico Operacional.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Román Daniel Maniglia Darwich, como Presidente del Consejo Directivo de la Fundación de Atención Social de este Ministerio (FUNDASMIN).

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano Omar Orozco Colmenares, Administrador de la Fundación de Atención Social de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se asciende al Grado de Almirante, en la categoría de efectivo, con antigüedad del 11 de julio de 2013, al Vicealmirante Jairo Avendaño Quintero.

Resoluciones mediante las cuales se asciende al Grado de Mayor General, en la categoría de Efectivo, con antigüedad del 11 de julio de 2013, a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan.

Resoluciones mediante las cuales se delega en los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, la facultad para firmar los actos y documentos que en ellas se especifican.

Ministerio del Poder Popular para Industrias

Resoluciones mediante las cuales se designa al ciudadano y a la ciudadana que en ellas se indican, como Directores Generales de las Oficinas que en ellas se señalan, de este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular para el Turismo

Actas.

**Ministerio del Poder Popular
para la Agricultura y Tierras**
INSOPESCA

Providencia mediante la cual se delega en la ciudadana Milagros Nakary Delgado Farrera, en su carácter de Consultora Jurídica de este Instituto, las atribuciones y firma de los actos y documentos que en ella se especifican.

INIA

Providencias mediante las cuales se nombra a los ciudadanos y a la ciudadana que en ellas se indican, para ocupar los cargos que en ellas se mencionan, de este Instituto.

Providencias mediante las cuales se nombra a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se señalan, como Jefes de las Estaciones que en ellas se indican, de las Unidades Ejecutoras de los Estados que en ellas se mencionan.

Empresa Mixta Ruso - Venezolana Orquídea S.A.

Providencias mediante las cuales se designa a los ciudadanos y a la ciudadana que en ellas se señalan, para ocupar los cargos que en ellas se indican, de esta Empresa.

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Nuramy Gutiérrez, como Presidenta, Encargada, de la Comisión Nacional de Evaluación de Tecnología en Salud.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Yaneth Silvia Ypuana González, como Directora, Encargada, de Salud Indígena, adscrita al Despacho de este Ministerio.

**Ministerio del Poder Popular
para Transporte Acuático y Aéreo**

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Luis Francisco Campi Olaizola, Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Anónima «Corporación Venezolana de Navegación, S.A. (VENAVEGA)».

Acta.

**Ministerio del Poder Popular
para Transporte Terrestre**

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano José Luis Bernardo Hurtado, como Presidente Ejecutivo (E) de la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR).

**Ministerio del Poder Popular
para la Comunicación y la Información**

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Anaísa Castillo Pérez, como Presidenta de la «Fundación Ávila TVÉ».

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Acta.

Ministerio del Poder Popular para el Deporte

Resolución mediante la cual se interviene la Junta Directiva de la Federación Polideportiva de Ciegos de Venezuela.

Ministerio Público

Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se especifican, para ocupar los cargos que en ellas se indican.

Resoluciones mediante las cuales se designa Fiscales Auxiliares Interinos, Fiscales Provisorios y Abogado Adjunto A a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se señalan.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 229

15 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo de conformidad con lo establecido en el artículo 226, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 *ejusdem*, en el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 4, 18, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 9.402 de fecha 11 de Marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.126 de fecha 11 de Marzo de 2013.

DECRETA

Artículo 1º. Nombro a la ciudadana **EDMEÉ BETANCOURT DE GARCÍA**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 3.210.071, como **GOBERNADORA PRINCIPAL ANTE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL**, en su carácter de Presidenta del Banco Central de Venezuela, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2º. Nombro al ciudadano **JULIO CESAR VILORIA SULBARÁN**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 10.034.903, como **GOBERNADOR ALTERNO ANTE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL**, en su carácter de miembro del Directorio del Banco Central de Venezuela, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 3º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los quince días del mes de julio de dos mil trece. Años 203º de la Independencia, 154º de la Federación y 14º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)


JORGE ARREAZA MONTSERRAT
*Vicepresidente Ejecutivo

Decreto N° 230

15 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo de conformidad con lo establecido en el artículo 226, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 *ejusdem*, en el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 4º, 18, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 9.402 de fecha 11 de Marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.126 de fecha 11 de Marzo de 2013.

DECRETA

Artículo 1º. Nombro al ciudadano **NELSÓN JOSÉ MERENTES DÍAZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 3.986.108, como **GOBERNADOR PRINCIPAL ANTE EL BANCO MUNDIAL**, en su carácter de Ministro del Poder Popular de Finanzas, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2º. Nombro al ciudadano **EUDOMAR RAFAEL TOVAR**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 4.777.191, como **GOBERNADOR ALTERNO ANTE EL BANCO MUNDIAL**, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 3º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los quince días del mes de julio de dos mil trece. Años 203º de la Independencia, 154º de la Federación y 14º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



JORGE ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo

Decreto N° 231

15 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo de conformidad con lo establecido en el artículo 226, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 *ejusdem*, en el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 4º, 18, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 9.402 de fecha 11 de Marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.126 de fecha 11 de Marzo de 2013.

DECRETA

Artículo 1º. Nombro al ciudadano **NELSÓN JOSÉ MERENTES DÍAZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 3.986.108, como **GOBERNADOR PRINCIPAL ANTE EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF)**, en su carácter de Ministro del Poder Popular de Finanzas, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2º. Nombro al ciudadano **GUSTAVO JOSÉ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 10.792.108, como **GOBERNADOR ALTERNO ANTE EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF)**, en su carácter de Director Principal del Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 3º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los quince días del mes de julio de dos mil trece. Años 203º de la Independencia, 154º de la Federación y 14º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



JORGE ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo

Decreto N° 232

15 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 *eiusdem*, el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en los artículos en los artículos 4º, 18, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 9.402 de fecha 11 de Marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.126 de fecha 11 de Marzo de 2013.

DECRETA

Artículo 1º. Nombro al ciudadano **NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V-3.986.108, en su carácter de Ministro del Poder Popular de Finanzas, como **GOBERNADOR PRINCIPAL ANTE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.**

Artículo 2º. Nombro al ciudadano **JULIO CESAR VILORIA SULBARÁN**, titular de la cédula de identidad N° V- 10.034.903, en su carácter de miembro del Directorio del Banco Central de Venezuela, como **GOBERNADOR ALTERNO ANTE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.**

Artículo 3º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los quince días del mes de julio de dos mil trece. Años 203º de la Independencia, 154º de la Federación y 14º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)


JORGE ARREAZA MONSERRAT
*Vicepresidente Ejecutivo

Decreto N° 233

15 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 *eiusdem*, el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en los artículos en los artículos 4º, 18, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 9.402 de fecha 11 de Marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.126 de fecha 11 de Marzo de 2013.

DECRETA

Artículo 1º. Nombro al ciudadano **NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V-3.986.108, en su carácter de Ministro del Poder Popular de Finanzas, como **GOBERNADOR PRINCIPAL ANTE LA JUNTA DE GOBERNADORES DEL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL.**

Artículo 2º. Nombro al ciudadano **EUDOMAR RAFAEL TOVAR**, titular de la cédula de identidad N° V- 4.777.191, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), como **GOBERNADOR ALTERNO ANTE LA JUNTA DE GOBERNADORES DEL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL.**

Artículo 3º. Nombro al ciudadano **NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V-3.986.108, en su carácter de Ministro del Poder Popular de Finanzas, como **REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO MINISTERIAL DEL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL.**

Artículo 4º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los quince días del mes de julio de dos mil trece. Años 203º de la Independencia, 154º de la Federación y 14º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)


JORGE ARREAZA MONSERRAT
*Vicepresidente Ejecutivo